

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 352-2004-21-000201 y 352-2004-21-000202, procedimientos núms. 373-2005-21-9 y 373-2005-21-10.*

De conformidad con el art 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 26 de octubre de 2005, adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 352-2004-21-000201 y 352-2004-21-000202, relativo a los menores M.L.G. y M.J.L.G., al padre de los mismos don Juan Manuel López Soto, por el que se acuerda:

1. Dictar condiciones reguladoras del acogimiento familiar simple con familia extensa.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección de menores núms. 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Conclusión y Archivo en la Tramitación de los expedientes núms. 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102, relativo a los menores J.F.M. y J.C.F.M. al padre de los mismos don Emilio Fernández, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes de protección números 352-2005-21-101 y 352-2005-21-102, relativo a los menores J.F.M. y J.C.F.M.

2. Comunicar a la Dirección General de Infancia y Familia la presente Resolución de conformidad con la instrucción núm. 6/2005, de 11 de abril para su traslado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 26 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000078.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el

Decreto 42/02 de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16 de noviembre de 2005, en el procedimiento de desamparo núm. 373-2005-21-6, expediente núm. 352-2004-21-78, relativo a la menor I.M.D., a los padres de la misma don Francisco Morales Delgado y doña Inmaculada Duarte Rguez., por el que se acuerda:

Las condiciones reguladoras del Acogimiento Familiar Permanente.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 16 de noviembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. expedientes: HU/2005/969/AG.MA./FOR, HU/2005/987/G.C./VP, HU/2005/996/G.C./FOR.

Interesados: Grisabi, S.L., don Antonio Sánchez Zabala, don Francisco Moro González, don José María Moro González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/969/AG.MA./FOR, HU/2005/987/G.C./VP, HU/2005/996/G.C./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador HU/2005/602/AG.MA./INC.*

Núm. Expte.: HU/2005/602/AG.MA./INC.  
Interesado: Don Lorenzo García González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/602/AG. MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte «El Puerco», núm. JA-10135, término municipal de Montizón (Jaén). (PP. 4629/2005).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que la Comunidad de Regantes «Aldeahermosa», inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de una conducción de agua para riego y línea eléctrica aérea desde la mina La Caprichosa hasta la balsa reguladora de la Comunidad de Regantes Aldeahermosa» en el monte «El Puerco», núm. JA-10135, término municipal de Montizón (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por la Comunidad de Regantes Aldeahermosa C/ Real, núm. 42, 23266, Aldeahermosa-Montizón (Jaén).

Jaén, 22 de noviembre de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

*ANUNCIO de corrección de bases.*

Decreto 13188/05, de 21 de diciembre, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), de corrección de errores de la convocatoria efectuada para cubrir una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local.

Esperanza Oña Sevilla, Alcaldesa Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Fuengirola, en uso de las atribuciones que

legalmente me vienen conferidas, y advertido error en lo dispuesto en Decreto de este Ayuntamiento número 12727/05, de 2 de diciembre, por el que se aprueban las bases del concurso-oposición para cubrir, como funcionario de carrera, por promoción interna, una plaza de Oficial de la Policía Local de Fuengirola

## DISPONGO

Aprobar la corrección de errores de las citadas bases en el siguiente sentido:

Base 2.2. Donde dice «Los aspirantes deberán poseer titulación académica de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 201/2003.», debe decir «Los aspirantes deberán poseer titulación académica de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 201/2003.»

Dése traslado de la presente resolución a la Concejalía de Personal, Dirección de Personal y Jefatura de Policía Local.

Fuengirola, 21 de diciembre de 2005.- La Alcaldesa Presidenta (P.D. Decreto 4021/03), La Concejala Delegada de Seguridad, Justina Martín Martín.

## AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO notificando acuerdo de inicio de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para que formulen y presenten cuantas alegaciones, justificaciones y documentos estimen pertinentes.

Entidad: Cilindros de El Puerto, S.L.

Núms. expedientes: 21N0102335 y 21N0202335.

Dirección: Polígono Industrial El Portal. C/ Costa de Marfil, 1. Jerez de la Frontera. Cádiz.

Contenido del acto: Notificando resolución de inicio de reintegro.

Entidad: Equipos de Construcción y Elevación, S.L.

Núm. expediente: 1SU0101448.

Dirección: Polígono Industrial Olula del Río, parcela 22. Olula del Río. Almería.

Contenido del acto: Notificando resolución de inicio de reintegro.

Sevilla, 21 de diciembre de 2005.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.